



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Torresin Maria Angela EX-2025-00026957- -
MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 399/2025, y la nota presentada por la Sra. María Ángela TORRESIN, D.N.I. N° 31.201.657; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 399/2025 de fecha 21 de abril de 2025, se aprobó el contrato de trabajo con la Sra. Torresin, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Que en fecha 30 de septiembre de 2025 la Sra. Torresin presenta nota informando que renuncia al empleo a partir del día mencionado.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Acéptese la renuncia de la Sra. María Ángela TORRESIN, D.N.I. N° 31.201.657, a sus tareas como docente en el Taller de Apoyo Escolar Municipal, a partir del día 30 de septiembre de 2025.

Art.2°.- Déjese sin efecto el contrato celebrado con María Ángela TORRESIN.

Art.3°.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos, a Contaduría, a Tesorería y a Suministros.

Art.4°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.